

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Doctor Fleming, 23.
Titular: RR. de la Inmaculada.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia: Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «San José».
Domicilio: Arrabal Robuster, 30, y Balmes, sin número.
Titular: Carmelitas Teresas de San José.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 160 puestos escolares.

16056 *RESOLUCION de la Dirección General de Orientación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros libres de Bachillerato a los Centros que se citan.*

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros libres de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número noveno, apartado tercero, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concierdos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Institución Escolar Aguilar».
Domicilio: Verdi, 213.
Titular: Pilar Pons Fornaquera.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato, con capacidad para 130 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Cami».
Domicilio: Ramón Albo, 59-69.
Titular: Antonio Cami Sánchez.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: San Baudilio de Llobregat.
Localidad: San Baudilio de Llobregat.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: Rambla Caudillo, 31.
Titular: Montserrat Barant Colom.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato, con capacidad para 115 puestos escolares.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Castilla».
Domicilio: Paseo de Zorrilla, 110.
Titular: María Teresita Gago Alonso.
Clasificación provisional como Centro libre de Bachillerato, con capacidad para 120 puestos escolares.

16057

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros Habilitados de Bachillerato a los Centros que se citan.

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros Habilitados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número noveno, apartado tercero, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concierdos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Liceo Catalán».
Domicilio: Avenida José Antonio Primo de Rivera.
Titular: Joaquín Balanya Masip.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Tapiolas, 10 y 16.
Titular: Domingo Lluçia Filomeno.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Parroquial Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Casanova, 175.
Titular: Obispado.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Corazón de Jesús».
Domicilio: Alfonso V el Magnánimo.
Titular: Cooperativa de Viviendas.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: Bruniquer, 25.
Titular: Rosa María Quer Castells.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Izhos».
Domicilio: Camilo Oliveras, 32.
Titular: Guadalupe Izquierdo Hosta.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Salleras».
Domicilio: Córcega, 409.
Titular: José María Delhom Bruges.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.